ACTA No. 007 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Florencia se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR	**WILSON ORLANDO BELLO PIRAGAUTA**
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.057.587.888 de Sogamoso, Boyacá
CARGO	Asesor de Control Urbano

Y por el otro:

CONTRATISTA:	**JORGE ANDRES RICAURTE LOPEZ**
TIPO Y No. IDENTIFICACION	C.C. 1.117.489.034 de Florencia
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
TIPO Y No. IDENTIFICACION	N/A

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte del Contratista JORGE ANDRES RICAURTE LOPEZ, referente al Contrato de Prestación de Servicio No. 20240495 del 27 de agosto de 2024

TIPO	**CONTRATO DE APOYO A LA GESTION**
No.	**20240495**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL URBANÍSTICO, CON UN ENFOQUE ESPECÍFICO EN LA SUPERVISIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA (2)
FECHA DE CELEBRACIÓN	27 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO	El plazo de ejecución del objeto del contrato es de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024.
VALOR	**ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($11.400.000) M/CTE**
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. PAGO	VALOR	PERIODICIDAD
1.	DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.850.000) M/CTE	MENSUAL
2.	DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.850.000) M/CTE	MENSUAL
3.	DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.850.000) M/CTE	MENSUAL

4.	DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.850.000) M/CTE	

Primera cuenta:

1. Hoja de Ruta.
2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
9. Acta de Supervisión.
10. Entrada almacén. Aplica / No aplica
11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección “plan de pagos”.

Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1. Hoja de Ruta.
2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato.
3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica.
6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.

	7. Acta de Supervisión. 8. Entrada almacén. Aplica / No aplica 9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	2024001040 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	2024001585 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2024001253 DEL 28 DE AGOSTO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	2024002084 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024
No. GARANTÍA	560-47-994000181822 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
MODIFICACIONES A LA GARANTIA	560-47-994000181822 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ANEXO 1
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: NUEVA EPS Pensiones: PORVENIR Riesgos Profesionales: POSITIVA
FECHA DE INICIO	28 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO ES DE CUATRO (04) MESES, EN TODO CASO SIN EXCEDER A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACIÓN FINAL	27 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR EJECUTADO	$11.400.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0
VALOR PAGADO	$8.550.000
VALOR A PAGAR	$2.850.000
PERIODO EJECUTADO:	DEL 28 DE NOVIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
INFORMACION ANTICIPO	
% ANTICIPO	_____N/A__% **VALOR:** N/A
FEHCA DE DESMBOLSO	N/A
	No. ACTA / **VALOR**
AMORTIZACION REALIZADA	N/A — N/A N/A — N/A Total amortizado: — N/A
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	N/A
SALDO POR AMORTIZAR	N/A

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades:

No.	ACTIVIDAD A REALIZAR	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.	Apoyar la revisión previa de veinte (20) solicitudes para el trámite y expedición de licencias urbanísticas en la Oficina de Control Urbano de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.	Hasta la fecha, no se ha apoyado a los profesionales en la revisión de solicitudes para el trámite de expedición de las licencias urbanísticas, principalmente porque no ha sido requerido.
2.	Apoyar en el seguimiento y control de cien (100) obras licenciadas en cuanto al área estructural y destinada a la construcción de la infraestructura según planos y diseños aprobados en la Oficina de Control Urbano de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.	Se realizó un exhaustivo monitoreo de las obras situadas en la comuna oriental con el fin de verificar el cumplimiento de las licencias urbanísticas de construcción. El objetivo fue asegurar que las actividades llevadas a cabo estuvieran en conformidad con lo estipulado en las licencias emitidas por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.
3.	Apoyar y acompañar treinta (30) inspecciones oculares respecto de las obras en construcción en el municipio de Florencia, para verificar que se está construyendo con permisos y/o licencias de urbanismos expedida por la oficina de Control Urbano.	Se ha llevado a cabo un monitoreo constante de las obras de construcción en curso o próximas a realizarse, con el propósito de asegurar que se desarrollen conforme a los lineamientos establecidos en la licencia de construcción. Este seguimiento permite identificar posibles desviaciones y asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y legales, garantizando que cada proyecto avance de acuerdo con las especificaciones aprobadas por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.
4.	Apoyar en el sellamiento de obras en construcción que se realicen sin licencia urbanística y/o permiso de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.	- No ha sido requerida por el supervisor.
5.	Apoyar en la atención de cincuenta (50) quejas, peticiones, reclamos y requerimientos por escrito y verbal que presenta la comunidad respecto de las obras y construcciones en el municipio de Florencia.	- **COR20196:** El 09 de diciembre de 2024, se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Carrera 3B BIS No. 13 10 del Barrio Rincón de Ipanema, con relación a la solicitud presentada por la señora Clara Inés Gutiérrez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.632.141 de Florencia - Caquetá, quien requirió autorización para el permiso de obra menor; durante la inspección, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. El predio se ubica en coordenadas según Google Earth1°37'03.5"N 75°36'12.1"W Anexo. 2. Encontramos una edificación de cuatro plantas tipo multifamiliar. 3. Según nos indica la señora Clara la presente visita es en aras de poder instalar una lámina en acero para delimitar o tapar un espacio entre su predio y la del vecino colindante, ya que se han venido presentando inconvenientes con el mismo. 4. Según logramos observar, la solicitud que hace la señora clara no procede, ya que según se logra evidenciar la instalación de esta lamina se haría sobre una reja la cual no está autorizada por esta secretaria, y que, según las normas establecidas en el POT del 2000,

		en predios donde existe antejardín los propietarios podrán realizar un cerramiento perimetral a 1.50 metros de altura dejando libre el andén o el peatonal. - **COR20915:** El 04 de diciembre de 2024, se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Calle 13 12 59 63 del Barrio Centro, con relación a la solicitud presentada por el señor Cristian Fernando Barrios, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.553.718 de Florencia - Caquetá, quien requirió autorización para el permiso de obra menor; durante la inspección, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. El predio se ubica en coordenadas según Google Earth 1°36'48.0"N 75°36'49.3"W Anexo. 2. Encontramos una edificación de una planta tipo Comercial. 3. Al momento de llegar al sitio evidenciamos que existe un local comercial de una planta, que según la documentación aportada en los anexos recientemente el predio fue objeto de una subdivisión. 4. Según indica el ciudadano la idea es dividir el predio en dos locales, o dos predios más bien que es el resultado de la subdivisión material realizada al bien inmueble, en el cual se pretende construir un baño y un muro que divida de acuerdo a las nuevas escrituras. - **COR22174:** El 06 de diciembre de 2024, se llevó a cabo una visita técnica ocular al predio situado en la Calle 3E No 7-69 del Barrio Primavera, con relación a la solicitud presentada por la señora Heidy Yuliana Trochez Riveros, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.069.311 de Villa garzón, quien requirió autorización para el permiso de obra menor; durante la inspección, se observaron las siguientes condiciones y características relevantes del sitio: 1. El predio se ubica en coordenadas según Google Earth1°36'40.3"N 75°36'08.5"W Anexo. 2. Encontramos una edificación de una planta tipo familiar. 3. Al momento de llegar al sitio evidenciamos una obra en construcción, la cual no se hace notar ya que están trabajando a puerta cerrada, en lo que se logra observar están ampliando parte de la edificación en la parte posterior. 4. Al momento de la visita el maestro o director de la construcción nos indica que la ampliación se hace con el finde adecuar una parte de la edificación la cual se encontraba en una planta baja.

6.	Realizar inspecciones de campo para la elaboración de informes sobre perforaciones en la vía y poda de árbol.	- No ha sido requerida por el supervisor.
7.	Brindar acompañamiento a los inspectores de policía durante las audiencias relacionadas con querellas por perturbación de la propiedad, así como en la elaboración de los informes correspondientes.	- No ha sido requerida por el supervisor.
8.	Brindar orientación a la comunidad sobre los requisitos técnicos y jurídicos necesarios para realizar trámites ante la Oficina de Control Urbano.	Durante las diversas visitas efectuadas a la comuna oriental, he brindado orientación a la comunidad sobre los procedimientos necesarios para la solicitud de permisos de obra menor y/o licencias de construcción. En estos encuentros, nos hemos dedicado a informar detalladamente a los residentes acerca de los trámites específicos y los requisitos que deben cumplir para llevar a cabo proyectos de construcción dentro de la jurisdicción. Además, hemos facilitado material informativo que sirve como guía para que los ciudadanos comprendan de manera clara y accesible todo el proceso, fomentando así la transparencia y la participación informada en el ámbito de la construcción y el desarrollo urbano.
9.	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo requeridas por las dependencias de la Administración Municipal y de otras entidades u organizaciones de orden Municipal y Departamental.	- No ha sido requerida por el supervisor.
10.	Las demás actividades de apoyo a la labor de la Oficina de Control Urbano adscrita a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, que sean asignadas por el supervisor de acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato.	Se han llevado a cabo las tareas asignadas por el supervisor con el objetivo de asegurar una respuesta eficiente y oportuna a las solicitudes presentadas por los usuarios ante la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.

- Se anexa al presente informe ejecutivo las evidencias fotográficas de las actividades desarrollas por el suscrito, conforme a las asignaciones realizadas por el Asesor de Control Urbano:

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Imagen No. 1 B/RINCON DE IPANEMA - COR20196	**Imagen No. 2 B/RINCON DE IPANEMA - COR20196**
 Fuente Google Earth coordenadas (1°37'03.5"N 75°36'12.1")	

Imagen No. 3 B/CENTRO - COR20915	Imagen No. 4 B/CENTRO - COR20915
 Fuente Google Earth coordenadas (1°36'48.0"N 75°36'49.3"W)	
Imagen No. 5 B/LA PRIMAVERA - COR22174	**Imagen No. 6 B/LA PRIMAVERA - COR22174**
 Fuente Google Earth coordenadas (1°36'40.3"N 75°36'08.5"W)	

De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social del mes de **NOVIEMBRE** y **DICIEMBRE**, así:

Periodo pagado:	**NOVIEMBRE**	
No. Planilla	**4581734453**	Empresa liquidadora: SOI
Salud	EPS: NUEVA EPS	$ 162.500
Pensión	Fondo de Pensiones: PORVENIR	$ 208.000
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	$ 6.800
	Total:	**$ 377.300**

Periodo pagado:	**DICIEMBRE**	
No. Planilla	**4581735042**	Empresa liquidadora: SOI
Salud	EPS: NUEVA EPS	$ 157.100
Pensión	Fondo de Pensiones: PORVENIR	$ 201.100
Riesgos Profesionales	ARL: POSITIVA	$ 6.600
	Total:	**$ 364.800**

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta en cuantía de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.850.000) M/CTE**, adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.

Firma	Firma:
Nombre: **WILSON ORLANDO BELLO PIRAGAUTA**	Nombre: **JORGE ANDRÉS RICAURTE LOPEZ**
Cargo: Asesor de Control Urbano	Contratista
Supervisor	

Proyectó y Revisó	Wilson Orlando Bello Piragauta	**Cargo**	Asesor de Control Urbano	**Firma**	